



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2006 00445 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Juan Guillermo Tobón Pérez
Demandados	-Juan Carlos Berrio Peláez
Decisión	Incorpora constancia inscripción sentencia

De conformidad con lo expuesto por el artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone agregar al expediente escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán (Ant.) calendado 12 de septiembre de 2022 mediante el cual informan que procedieron conforme a lo solicitado inscribiendo la sentencia en el folio de matrícula 029-29186; así mismo, ponen de presente la apertura de un nuevo folio de matrícula al cual correspondió al consecutivo 029-42417.

Lo anterior en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88b94ec8ad4af9f5d271fbd977f9256a64d4904d4b6669621e64a4aee5020d8e**

Documento generado en 14/10/2022 03:15:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>